



Dirección General de Gestión por Resultados (DGGPR)

Cuadro resumen de los compromisos y plazos previstos en el Decreto Reglamentario N°3264/2020.

Formularios	Compromisos	Plazos	Fechas
B-16-01	Envío de nota y Ajuste del Plan Operativo Institucional 2020.	Hasta 15 días hábiles posteriores a la aprobación del Decreto del Plan Financiero.	Depende de la fecha de aprobación del Plan Financiero.
B-16-02	Ajustes Plan de Acción.	Hasta 10 días hábiles posteriores a la apertura del módulo Monitoreo de Planes.	Depende de la fecha de apertura del módulo Monitoreo de Planes.
B-16-03	Carga de avances de metas de enero, febrero y marzo.	Hasta 10 días corridos posteriores al mes cerrado.	Hasta el 10 de abril de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de abril.		Hasta el 11 de mayo de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de mayo.		Hasta el 10 de junio de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de junio.		Hasta el 10 de julio de 2020.
B-16-04	Envío de nota y Carga de informe cualitativo del 1º semestre.	Hasta 10 días corridos después de haber culminado cada semestre.	Hasta el 10 de julio de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de julio.	Hasta 10 días corridos posteriores al mes cerrado.	Hasta el 10 de agosto de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de agosto.		Hasta el 10 de setiembre de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de setiembre.		Hasta el 12 de octubre de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de octubre.		Hasta el 10 de noviembre de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de noviembre.		Hasta el 10 de diciembre de 2020.
B-16-03	Carga de avances de metas de diciembre.		Hasta el 10 de enero de 2021.
B-16-04	Envío de nota y Carga de informe cualitativo del 2º semestre.		Hasta 10 días corridos después de haber culminado cada semestre.
B-16-05	Avance de indicadores.	Hasta 10 días corridos posteriores a lo planificado.	-Hasta el 10 de enero de 2021 (para indicadores anuales). -Depende de la fecha de planificación (para indicadores con plazos menores a un año)
	Envío de nota para la comunicación de una Modificación del Plan Operativo Institucional.	Hasta 10 días posteriores a la aprobación de la modificación presupuestaria.	Depende de la fecha de aprobación de la modificación presupuestaria.



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

 **GOBIERNO**
 **NACIONAL**

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Visión: "Liderazgo con excelencia en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo nacional"

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py